

**ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSION S.A.**

**Estados Financieros e Información Complementaria
Requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores
SMV al 31 de diciembre del 2013
(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**

**ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSION S. A.**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Año terminado el 31 de diciembre del 2013**

CONTENIDO

	<u>Página</u>
Sección I - Examen de los Estados Financieros	
Dictamen de los Auditores Independientes	2 - 3
Estados Financieros:	
Estados de Situación Financiera	4
Estado del Resultado Integral del Periodo	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7 - 8
Notas a los Estados Financieros	9 - 28

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**, los que incluyen los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 el correspondiente estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, que emita la IASB vigente internacionalmente. Esta responsabilidad incluye: diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de tal forma que no contengan declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones que se incluyen en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas se incluya en los estados financieros, ya sea por fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por la Compañía, de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

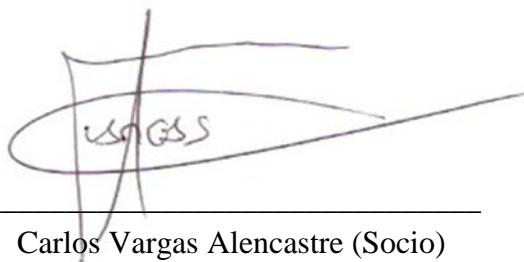
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**, al 31 del diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lima, 28 de Febrero del 2014

Refrendado por:

Vargas Alencastre, García & Asociados S.C.R.L.



Carlos Vargas Alencastre (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula N° 10688

**ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
 DE FONDOS DE INVERSION S.A.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2013
 (Expresado en Nuevos Soles)**

	Nota	2013		Nota	2013
<u>ACTIVO</u>		<u>S/.</u>	<u>PASIVO</u>		<u>S/.</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos	(6)	1,364,784	Cuentas por pagar comerciales	(8)	29,220
Gastos pagados por anticipado	(7)	7,689	Otras cuentas por pagar diversas	(9)	145,317
			Provisión Beneficios Sociales	(10)	4,667
		<hr/>			<hr/>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,372,473	TOTAL PASIVO CORRIENTE		179,204
					<hr/>
			TOTAL PASIVO		179,204
					<hr/>
			PATRIMONIO NETO	(16)	
			Capital		1,364,523
			Reserva legal		0
			Resultados acumulados		(171,254)
					<hr/>
					1,193,269
					<hr/>
TOTAL ACTIVO		<u>1,372,473</u>			<u>1,372,473</u>

Ver notas a los estados financieros

**ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSION S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por el año terminados el 31 de diciembre de 2013
(Expresado en Nuevos Soles)**

	Nota	2013
		S/.
INGRESOS OPERACIONALES :		
Comisiones y servicios en el Mercado de Valores		0
<hr/>		
COSTOS OPERACIONALES :		
Costos de venta (incluye servicios)		0
Costo de enajenación de valores		0
		0
 Utilidad bruta		
 Gastos de operación :		
Administrativos	(14)	(169,988)
Resultado de operación		(169,988)
 Otros ingresos (egresos) :		
Perdida por diferencia de cambio	(4)	(586)
Otros egresos	(15)	(680)
Utilidad antes de impuesto y participación		(171,254)
 Participación		
Impuesto a la renta		0
Utilidad/Pérdida del año		(171,254)
Utilidad/Pérdida por acción	(16)	-0.12

Ver nota a los estados financieros

**ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSION S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el año terminados al 31 de diciembre del 2013
(Expresado en Nuevos Soles)**

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados No Realizados	Resultados Acumulados	Patrimonio Neto
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Saldos al 12 de abril del 2013	1,364,523	0	0	0	1,364,523
Pérdida neta del año				(171,254)	(171,254)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>1,364,523</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(171,254)</u>	<u>1,193,269</u>

Ver notas a los estados financieros

**ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDO DE INVERSION S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013
(Expresado en Nuevos Soles)**

	2013
	S/.
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Cobranza de comisiones y servicios	0
Ingreso por venta de valores propios	0
Intereses y dividendos	0
Otros cobros en efectivo relativos a la actividad	0
Menos :	
Pago por compra de valores propios	
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	-77,448
Pago de tributos	5,152
Pago a proveedores	-70,448
Pago por costo de intermediación y contribución	143,873
Otros pagos	-1,345
	-216
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Pagos por compra de mobiliario y equipo	0
Pagos por compra de otros activos	0
	0
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Pago de dividendos	0
Amortización de préstamos obtenidos	0
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	0
Aumento (disminución) neto de efectivo	0
Saldo del efectivo al comienzo del año	1,365,000
Saldo del efectivo al final del año	1,364,784

Ver notas a los estados financieros.

	2013
	S/.
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES	
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-171,254
Más, ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades operacionales:	
Depreciación de mobiliario y equipo	3,500
Amortización de intangibles	
Otros	
	<hr/>
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comerciales	
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	-7,689
Disminución valores negociables	
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	29,220
Disminución en tributos por pagar	
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar diversas	146,007
	<hr/>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	-216
	<hr/>

**ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDO DE INVERSION S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2013
(Expresado en nuevos soles)**

1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN

ANDES SECURITIES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A., (en adelante la Sociedad), fue constituida en la ciudad de Lima, el 12 de abril del 2,013, ante Notario Público de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama e inscrita con el Kardex N° 154368 de la Oficina de Registro Público de Lima y Callao, los accionistas son el Sr. Jacobo Daniel Said Montiel con el 99.95 % de acciones representativa y la Sra. Monica Luisa Huerta Delgado con el 0.05% de acciones representativas Conforme a lo dispuesto en la Nueva Ley General de Sociedades N° 26887.

Con Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades de la SMV (antes CONASEV) N° 034-2012 SMV.10.02 del 27 de abril del 2012, se otorgo la autorización a los accionistas de la sociedad para constituir la organización de la sociedad administradora de fondos de inversión, la misma que fue autorizado su funcionamiento con la Resolución de Superintendente N° 103-2013-SMV/02 del 26.08.2013.

Su domicilio legal está ubicado en Calle Amador Merino Reyna N° 339, Séptimo Piso, oficina N° 701-A San Isidro – Lima, Perú.

La Sociedad se dedica principalmente a la administración de uno o más fondos de inversión cuya cuotas o certificados de participación se colocaran por oferta publica adicionalmente la sociedad tendrá por objeto administrar fondos de inversión cuyas cuotas o certificados se coloquen por oferta privada, así como realizar actividades complementarias a su objeto social siempre que medie autorización de la SMV.

Las actividades de la sociedad está regulada por lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, conforme a la Resolución N° 862 Ley de Fondos, por el reglamento del fondo de inversiones Resolución CONASEV (hoy SMV) N° 042-2003-EF/94.10 el Reglamento, así como normas que las sustituyan, complementen o modifiquen.

El personal empleado por la Sociedad para desarrollar sus actividades al inicio y final del año 2013 es de 01 trabajador, acreditado ante la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV.

Los estados financieros del ejercicio 2013 serán presentados a la Junta General de Accionistas para su respectiva aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros del ejercicio 2013 adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de las normas internacionales de información financiera que emita la IASB vigente internacionalmente comprenden sustancialmente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas hasta la 41 y sus interpretaciones SIC aprobadas desde la 7 hasta la 32; las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) de la 1 al 8 las interpretaciones de las NIIF, CINIIF aprobadas hasta la 19; y las modificaciones hasta mayo de 2010 de la NIIFs 1, 3 y 7, NICs 1 y 34 y la CINIIF 13 a través de resoluciones emitidas.

Mediante la Resolución N° 044 – 2010 – EF/93.01 se oficializaron las versiones del año 2009 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) las que regirán a partir del 01 de enero del 2011.

A la fecha de los estados financieros, mediante la entrada en vigencia de las diversas resoluciones dictadas por el Consejo Normativo de Contabilidad han sido dejadas sin efecto las siguientes NIC: 3, 4, 5, 6, 9, 13, 14, 15, 22, 25, 30 y 35.

Asimismo, la Resolución N° 044-2010-EF/93.01 oficializo la versión del año 2009 de las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las modificaciones a mayo del 2010:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. (Modificada a mayo 2010).
- NIIF 2 Pagos basados en acciones.
- NIIF 3 Combinaciones de negocios. (Modificada a mayo 2010).
- NIIF 4 Contratos de Seguro.
- NIIF 5 Activos No Corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas.
- NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar (Modificada a mayo 2010).
- NIIF 8 Segmentos de Operación.

La Resolución N° 044-2010-EF/94 oficializa la versión del año 2009 de las CINIIF y la modificación de mayo del 2010 de la CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes. Y cuya aplicación es a partir del año 2011 siendo las siguientes:

CINIIF 1	Cambios en Pasivos Existentes por retiro del servicio, restauración y similares.
CINIIF 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.
CINIIF 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
CINIIF 5	Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental.
CINIIF 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos - residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
CINIIF 7	Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29 información financiera en economías hiperinflacionarias.
CINIIF 8	Alcance de la NIIF 2.
CINIIF 9	Nueva evaluación de derivados implícitos.
CINIIF 10	Información financiera intermedia deterioro del valor.
CINIIF 11 NIIF 2	Transacciones con acciones propias y del grupo.
CINIIF 12	Acuerdo de concesión de servicios.
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes.
CINIIF 14 NIC 19	El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción.
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de Inmuebles.
CINIIF 16	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.
CINIIF 17	Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo.
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio

Teniendo en consideración las nuevas versiones de las NIC's, que incorporan las precisiones indicadas en las interpretaciones emitidas por el Comité Permanente de Interpretación (SIC) o por el contrario, estas contravienen las nuevas versiones. Se encuentran vigentes a partir del ejercicio 2010 y mediante la Resolución N° 044-2010-EF/ 94, se oficializa la versión del año 2009 de las interpretaciones emitidas por el Comité Permanente de Interpretación (SIC) así como las modificaciones ocurridas en mayo del 2010 las cuales regirán a partir del 01 de enero del 2011 y que serian las siguientes:

SIC 7	Introducción al Euro.
SIC 10	Ayudas Gubernamentales - Sin relación específica con las actividades de operaciones.

- SIC 12 Consolidación - Entidades de cometido específico.
- SIC 13 Entidades controladas conjuntamente – Aportaciones no monetarias de los participantes.
- SIC 15 Arrendamientos Operativos – Incentivos.
- SIC 21 Impuesto a las ganancias – Recuperación de activos no depreciables revaluados.
- SIC 25 Impuesto a las ganancias – Cambios en la situación fiscal de una entidad o de sus accionistas.
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.
- SIC 29 Acuerdos de concesión de servicios: Información a revelar.
- SIC 31 Ingresos – permuta de servicios de publicidad.
- SIC 32 Activos Intangibles – Costos de sitios Web.

Por lo que se dejaron sin efecto los siguientes pronunciamientos del comité de interpretaciones SIC's N° 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 28 y 33.

Mediante la Resolución N° 047 – 2011 – EF/30 se oficializaron las versiones del año 2010 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, SIC, y CINIIF) descritas anteriormente con excepción de las siguientes normas de las cuales se mantiene la versión del año 2009:

- SIC 21 Impuesto a las Ganancias – recuperación de activos no depreciables revaluados.
- CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2.
- CINIIF 9 Nueva evaluación de derivados implícitos.
- CINIIF11 NIIF 2 Transacciones con acciones propias y del grupo.

Asimismo en la Resolución N° 047 – 2011 – EF/30 se aprueban las siguientes normas no consideradas en las resoluciones anteriores:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- CINIIF18 Transferencias de activos procedentes de clientes.

Las versiones del año 2010 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, SIC, y CINIIF) establecidas en la Resolución N° 047 – 2011 – EF/30 regirán a partir del 1 de enero del 2012.

Mediante Resolución N° 048-2011-EF/30, emitida el 6 de enero de 2012, el CNC aprobó oficializar para su aplicación en Perú, la versión 2011 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC, adoptados por el IASB a nivel internacional, a ser aplicables a partir del ejercicio 2012.

En esta misma resolución se oficializaron las versiones de las siguientes normas cuya vigencia será a partir del 2013:

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.
- NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.
- NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.
- NIIF 12 “Revelaciones de Intereses en Otras Entidades”.
- NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Mediante Resolución N° 051-2012-EF/30 del 29 de agosto del 2012, el Consejo Normativo de Contabilidad – CNC oficializa la versión 2012 de las Normas Internacionales de información financiera (NIC, NIF, CINIIF y SIC) sustituyendo la versión del 2011 y su vigencia está establecida en cada una de estas normas.

La adopción de las normas descritas a partir de su oficialización en el Perú en lo aplicable a la Sociedad no tuvo efectos significativos en los estados financieros, ni dieron lugar a la reestructuración de los mismos.

En el Perú el Consejo Normativo de Contabilidad, es la entidad responsable de oficializar estas normas.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico principal en el que la Sociedad genera y emplea el efectivo. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

b) Traducción de moneda extranjera (saldos y transacciones)

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios y no monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de Resultados Integrales.

c) Aplicación de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, permite a la gerencia efectuar estimaciones en las cifras de los activos y pasivos, cuyo efecto a resultados, está determinado por la materialidad de sus montos. Asimismo, el de revelar hechos significativos, los que se incluyen en notas a los estados financieros.

Si estas estimaciones basadas en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran, como resultado de cambios en los criterios en los que se sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos, en la fecha en la que se produzca. Estas estimaciones generalmente corresponden a la determinación de la vida útil de los activos fijos e intangibles, provisión para cobranza dudosa, depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo y provisión para compensación por tiempo de servicios y el cálculo del impuesto a la renta.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente al patrimonio neto.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la gerencia, el valor en libros de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, los valores razonables de mercado.

e) Fondos de Inversión

Las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversiones (SAFI) tienen como objeto social dedicarse a la administración de fondos de inversión autorizados a operar en el Perú por la SMV (Superintendencia de Mercado de Valores).

Los objetivos principales de las SAFI, es generar rentabilidad a sus partícipes a través de:

- a) Desarrollo de proyectos en forma directa o asociados
- b) Desarrollo y adquisición de nuevos proyectos o inmuebles para arrendamiento o aprovechamiento económico, para su venta
- c) Adquisición de terrenos u otros bienes para su posterior desarrollo o disposición

Estas inversiones pueden llevarse a cabo a través de adquisiciones, de derechos de propiedad, usufructo, superficie u otros derechos reales y/o personales o instrumentos que representen cualquiera de los mencionados derechos sobre los bienes.

Asimismo; las inversiones pueden concretarse en los diferentes segmentos del mercado. Para la ejecución de dichas actividades la SAFI puede celebrar todos los contratos que resulten necesarios, incluyendo sin limitarse a opciones de ventas, compra, garantías reales y personales, fideicomisos y de cualquier tipo.

f) Valores Negociables

Los valores negociables corresponden a Inversiones disponibles para la venta y, son medidas a su valor razonable y los cambios posteriores de ese valor razonable son contabilizados en una cuenta de patrimonio denominada “Resultados no realizados” hasta que se efectúe su venta o se pruebe que están deterioradas, en cuya oportunidad se transferirán a los resultados del año.

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se determina sobre la base de cotizaciones en mercados activos (bolsa de valores).

Los dividendos en efectivo ganados durante el tiempo en que se mantienen las inversiones disponibles para la venta, son reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas en el rubro “Ingresos por dividendos” cuando el derecho de pago se ha establecido.

Estos activos se compran con la intención de mantenerlos como inversión con el objeto de obtener ganancias de mediano plazo basándose en los cambios en el valor en el mercado y por los rendimientos inherentes a los mismos.

g) Instalaciones, Mobiliario y Equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo, neto de su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos reconocidos e incurridos en la adquisición de estas partidas.

Los costos incurridos posteriormente atribuibles a los bienes del activo fijo que incrementan su capacidad o rendimiento físico inicial se capitalizan, los demás costos se reconocen en resultados.

La depreciación de los bienes del activo fijo, se calcula por el método de línea recta para asignar su costo durante el estimado de su vida útil como sigue: instalaciones, muebles y enseres en 10 años; equipos de oficina 10 años y equipos de cómputo en 4 años.

h) Activos Intangibles

Los activos intangibles comprenden principalmente a los costos por adquisiciones y desarrollo de software e instalaciones en local alquilado. Estos costos se amortizan en el plazo de 1, 3 y 10 años. Los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Las instalaciones en local alquilado se amortizan a partir de la entrada en vigencia del contrato de alquiler.

i) Deterioro de Activos

En el caso de ocurrencia de eventos o cambios económicos que indiquen que el valor en libros de los activos de vida útil prolongada se ha deteriorado, la Sociedad estima su valor recuperable y si es necesario reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto en el que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta y su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción cerrada entre partes no relacionadas, el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor de uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendrían del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil.

j) Compensación por Tiempo de Servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS), se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga y se calcula de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores que correspondería pagar a la fecha del balance general y es cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos.

k) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

– Venta de valores propios

Los ingresos por venta de valores propios y el costo de enajenación relacionado, son reconocidos cuando se ha entregado los valores y se ha transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

– Ingresos por intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen en base al vencimiento y cobro.

– Otros ingresos y gastos

Los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

l) Pasivos y activos contingentes

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes se revelan siempre y cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por dichos activos.

Los pasivos contingentes se revelan en cualquier circunstancia, excepto en el caso que la probabilidad de tener una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se considere remota.

m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la sociedad cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación.

Cuando el efecto del valor de dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

n) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Una entidad revelara los componentes del efectivo y equivalente al efectivo y presentara una conciliación de los importes de su estado de flujo efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Para propósito del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible en Caja y Bancos.

o) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible que se determina de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

p) Característica, funcionamiento y normas de los fondos de inversión

Los Fondos son de capital cerrado. Se caracterizan porque su número de cuotas es fijo. las cuotas no son susceptibles de rescate antes de la liquidación del Fondo, salvo que se trate de reembolsos derivados del ejercicio del derecho de separación del Fondo que corresponde a los partícipes, de acuerdo con las condiciones que para el efecto hayan sido previstas en las normas de carácter general que dicte SMV. Corresponde a la Asamblea General de Partícipes acordar que se efectúen nuevas aportaciones o se aumente el número de cuotas.

El funcionamiento y las operaciones de cada Fondo se sujetarán a la ley N° 862 de la SMV, al reglamento de la materia, a su reglamento de participación y al contrato suscrito con el partícipe.

Además no se puede realizar la transferencia de los Certificados de Participación no surte efectos contra la sociedad administradora mientras no le sea comunicada por escrito, ni contra terceros, en tanto no se haya anotado en el registro de partícipes que deberá llevar la sociedad administradora o en el registro contable a cargo de la Institución de Compensación y Liquidación de Valores. Por el hecho de suscribir el traspaso, el cesionario acepta todas las normas que rigen al fondo.

Las SAFI, deben contar con un Reglamento Interno de Fondos, el mismo que debe contener, entre otros, lo siguiente:

- a) Denominación del Fondo, especificando si sus Certificados de Participación son colocados por oferta pública o privada;
- b) El plazo de duración del Fondo;
- c) La política de inversiones, incluyendo su grado de diversificación y/o de especialización, considerando, entre otros, los niveles de riesgo;
- d) Los planes para la colocación de los Certificados de Participación que se emitan;
- e) Los procedimientos de valorización de su patrimonio;
- f) Los criterios que servirán de base para la distribución de los beneficios obtenidos por el Fondo;
- g) Las comisiones que percibirá la sociedad administradora y los gastos que serán asumidos por la sociedad administradora y por el Fondo;
- h) La información que se entregará a los partícipes, en particular sobre la valorización de las cuotas, su periodicidad y los medios de comunicación a través de los cuales se divulgará;
- i) Normas para la suscripción y negociación de las cuotas;
- j) Mecanismos a ser utilizados en caso de presentarse discordias entre la sociedad administradora y los partícipes;
- k) Las atribuciones de la Asamblea General de Partícipes, quórum necesario para su convocatoria y adopción de acuerdos y, de ser el caso, las funciones del Comité de Vigilancia, así como la forma de elección y remoción de sus miembros;
- l) Las políticas y límites a cumplir en cuanto a la concentración y participación de sus partícipes;
- m) Criterios de selección y renovación de la auditora del Fondo o de los Fondos, y de la propia sociedad administradora;
- n) Procedimiento para su modificación;

- o) Política de incremento de aportaciones y normas para la determinación de su monto y condiciones, así como, el derecho de preferencia que corresponda a los titulares de cuotas para suscribir las nuevas;
- p) Política de endeudamiento;
- q) Normas respecto a las operaciones del Fondo con activos de personas vinculadas o relacionadas a la sociedad administradora y las de éstas con cuotas del Fondo.
- r) Procedimiento para la transferencia de la administración del fondo, su disolución y liquidación; y,
- s) Otros derechos y obligaciones de la sociedad administradora y de los partícipes.

MODIFICACIONES TRIBUTARIAS A PARTIR DEL 2013

Mediante el **DECRETO LEGISLATIVO N° 1112 y 1120**, vigente a partir del 01.01.2013 se establecieron modificaciones a la ley del impuesto a la renta siguientes:

Modificación al art. 5 en la reducción de capital como dividendo u otra forma de distribución de utilidades.

Modificación al art. 9 de precios transferencia en la lo modificación del inciso g) conforme al art. 32 de la Ley del impuesto a la renta.

Modificación al art. 11 deducciones del gasto por concepto de donaciones para determinar la renta neta de tercera categoría.

Modificación al art. 14 deducciones del gasto por concepto de donaciones para determinar la renta neta de trabajo.

Modificación del art. 18 para las liquidaciones de la retención mensual del impuesto que las instituciones de compensación y liquidación de valores o quien ejerza funciones similares.

Modificación al art. 3 del costo computable para la adquisición de inmuebles a título gratuito, Asistencia Técnica, Pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Modificación al art. 4 por los libros de ingresos y gastos para sujetos al CAS.

3. RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Sin embargo, la Gerencia con base en su conocimiento y experiencia establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez y moneda, de acuerdo con lo siguiente:

Riesgo crediticio

Es controlado periódicamente por la gerencia con revisiones y análisis formales de las transacciones individuales, mediante la implementación de aprobaciones de crédito, análisis financiero, aspectos como límites y procedimiento de monitoreo y garantías, de acuerdo a los riesgos del mercado donde opera. Cuando es necesario, la Sociedad obtiene una garantía para asegurar los valores a los acuerdos originados.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio, corresponden a depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y las operaciones de reporte.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito de la Sociedad está representada por los saldos de las cuentas indicadas anteriormente.

Las operaciones de reporte reflejan el riesgo contingente de la Sociedad frente a terceros por préstamos recibidos u otorgados por sus clientes, con garantía de acciones u otros títulos valores.

Este riesgo sólo se origina si los clientes de la Sociedad incumplen sus compromisos de pago a su vencimiento y, al mismo tiempo, el monto de las acciones u otros títulos valores recibidos en garantía es insuficiente para cubrir la responsabilidad frente a terceros.

En opinión de la Gerencia, la Sociedad no presenta a la fecha riesgo crediticio al 31 de diciembre del 2013.

Riesgo de liquidez

Los riesgos de liquidez se originan por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Sociedad dentro de los términos normales establecidos. Para administrar el riesgo la gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente la viabilidad financiera de sus clientes.

Riesgo de Interés

La sociedad mantiene instrumentos financieros que devengan tasas fijas de interés. No mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de Caja operativos de la

compañía no son afectados por los cambios en las tasas de interés del mercado, por lo que no tiene exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

Riesgo de moneda

La Sociedad realiza transacciones en moneda extranjera básicamente en dólares estadounidenses, relacionadas con sus actividades de operación y por lo tanto está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio. La Gerencia considera que debido a que siempre mantiene una posición activa en moneda extranjera, esto le permite una adecuada gestión de su riesgo cambiario.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera en el país se canalizan a través del mercado libre bancario al tipo de cambio fijado por la oferta y demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al cierre del ejercicio 2013 los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual para las transacciones en dólares estadounidenses fue S/. 2.796 venta y S/.2.794 compra (S/. 2.551 venta y S / . 2.549 compra en 2012) por US\$ 1.00.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad registró una pérdida por diferencia de cambio de s/. -586.00 la cual se refleja en el estado de resultados integrales.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS) definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa. En el caso de la sociedad, los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden a efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados, las cuentas por cobrar y el pasivo corriente.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del balance general, clasificados por categorías de acuerdo como lo define la NIC 39.

6. EFECTIVO EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>
	S/.
Cuentas Corrientes administrativas	
MN	<u>1,364,784</u>
	<u>1,364,784</u>

Al 31 de diciembre de 2013 los fondos en las cuentas corrientes son de libre disponibilidad y, los intereses devengados sobre las cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera se incluyen en el rubro otros egresos financieros del estado de resultados integrales.

Según la información de clasificación de riesgo de Apoyo & Asociados Internacionales SAC, la calidad de los bancos locales en los que la compañía deposita su efectivo y equivalente de efectivo se discrimina de la forma siguiente;

	<u>2013</u>
	S/.
Efectivo y equivalente de efectivo	
Banco Scotiabank A+	<u>1,364,784</u>
Total	<u>1,364,784</u>

7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>
	S/.
IGV cuenta propia	
	<u>7,689</u>
	<u>7,689</u>

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2013</u>
	S/.
Proveedores por pagar MN	
	<u>29,220</u>
	<u>29,220</u>

Son los saldos que corresponden a facturas por pagar diversas por montos menores

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2013
	S/.
Essalud	630
AFP	814
Otras obligaciones con terceros	139,535
Otros diversos	4,338
	145,317
	145,317

10. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2013
	S/.
Remuneraciones Vacaciones	3,500
Compensación por tiempo de servicios	1,167
	4,667
	4,667

11. PATRIMONIO

a) Capital

El Capital Social suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2013 está representado por 1,364,523 acciones comunes de serie única, de un valor nominal de un nuevo sol cada una. La estructura societaria al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Año 2013	
	Nº de accionistas	Porcentaje total de participación
Del 0.01 al 99.50	1	99.50
Del 99.51 al 100	1	0.50
	2	100
	2	100

De acuerdo a disposiciones legales vigentes el capital mínimo aportado que se le requiere a las Sociedades Administradora de Fondo de Inversiones para el ejercicio 2013 es de S/. 1,356,452, conforme a la resolución N° 042-2003 EF/94.10.

b) Reserva Legal

La Sociedad ha constituido la reserva legal, en concordancia con el artículo 229 de la Ley 26887, detrayendo el 10% de los ejercicios que generaron utilidad, hasta alcanzar el límite del 20% del capital social. Esta reserva legal se puede utilizar para compensar pérdidas en ausencia de utilidades no distribuidas o por falta de reservas de libre disposición, debiendo reponerse de manera prioritaria.

c) Ganancias (Perdidas) acumuladas

En la actualidad la sociedad no presenta pérdidas acumuladas, por no haber realizado operaciones de inversión, así también no existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

12. CONTINGENCIAS

- a)** La Sociedad, optó por no adquirir pólizas de seguro para proteger la integridad de sus activos frente a posibles riesgos imprevistos, toda vez que a la fecha del inicio de sus operaciones no ha adquirido bienes de activo fijo.
- b)** La sociedad durante el periodo cubierto por el presente estado financiero, no ha realizado operaciones con clientes, por tal situación no hay reclamos, sujetos por alguna denuncia, interpuesta ante las entidades encargadas de canalizarlas. La administración de la sociedad estima que no existe situación alguna que pudiera redundar reclamos futuros, respecto de sus tenencias accionarias, saldos u operaciones a la fecha.

13. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de la Sociedad considera que ha determinado la renta Neta bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado del ejercicio, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, para la determinación del impuesto a la renta de las personas jurídicas se aplica para el ejercicio 2013 la tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible.

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso corregir el Impuesto a la Renta determinado por la Sociedad en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). Por el año 2013 se está sujeto a fiscalización.

Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la sociedad, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras e intereses, si se producen, se reconocen en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelve. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

A partir del año 2005 se ha establecido el Impuesto Temporal a los Activos Netos, el mismo que se calcula sobre el valor de los activos netos según Balance General al cierre del ejercicio gravable anterior. La tasa de impuesto es de 0.5% aplicable al monto de los activos que exceden de S/. 1 millón. El citado impuesto puede ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas.

El monto efectivamente pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta del año. A partir del año 2009 se aplica la tasa del 0.4%, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 976.

La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para los años 2012 y 2011 continua en 0.05%, aplicándose sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada.

A continuación se muestra la determinación de la renta neta correspondiente al ejercicio 2013:

Resultado del Ejercicio	-171,254
<u>ADICIONES</u>	
Gastos legales	36,677
Gastos publicaciones	5,377
Gastos atención personal	81
Gastos por suministros	1,192
Gastos por multas y otras facturas	612
<u>DEDUCCIONES</u>	
Dividendos de cartera propia	<u>0</u>
Renta Neta al 31 de diciembre de 2013	<u>-127,585</u>
Pérdida tributaria por aplicar en siguientes ejercicios	<u><u>-127,585</u></u>

14. GASTOS DE ADMINISTRACION

Por los años terminados el 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2013
	S/.
Cargas de personal	85,614
Servicios prestados por terceros	62,016
Cargas diversas de gestión	22,358
	<u>169,988</u>

15. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2013
	S/.
Egresos financieros:	
Gastos bancarios	-282
Otros gastos financieros	-398
	<u>-680</u>

16. UTILIDAD/PERDIDA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción se determina dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período.

	2013
	S/.
(Pérdida) Utilidad neta del año	<u>-171,254</u>
Promedio ponderado del número de Acciones	<u>1,364,523</u>
	<u>-0.12</u>

17. RESTRICCIONES Y GARANTIAS

La Ley del Fondo de Inversiones y sus Sociedades Administrativas vigente, sus modificatorias, y demás disposiciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, establecen los siguientes requerimientos para las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversion:

- a. Tener un Capital Mínimo Actualizable de S/. 1,356,452, conforme al art. 13 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, D. Leg. N° 862 y del art. 109 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras Resolución N° 042-2003 EF/94.10 de la SMV de fecha 30.09.2013.
- b. El Patrimonio Neto en ningún caso no puede ser inferior al 0.75% de la suma de los patrimonios de los Fondos de Inversión bajo administración, art. 260 de la Ley de Mercado de Valores y el art. 101 de su Reglamento.

18. CAMBIOS OPERACIONALES

Durante el año 2013 no han existido operaciones de negocios, adquisiciones, reorganizaciones, ni otras enajenaciones de subsidiarias, como tampoco no se ha presentado ninguna discontinuación de los negocios u operaciones realizadas por la sociedad.

19. HECHOS POSTERIORES

Con Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 008-2014-SMV/10.2 de fecha 04.02.2014, bajo el considerando del art. 27° del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras N° 042-2003- CONASEV y sus modificaciones, se resuelve: Autorizar la transferencia del 53% de las acciones representativas del capital social de Andes Securities Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a favor de Advanced Capital International Ltd.